

ANUNCIO de 29 de enero de 1999, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Jerte - O.P.A. Jerte» número 10/283.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 10 horas del día 28 de enero de 1999, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Jerte - O.P.A. Jerte», bajo el número 10/283, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores doña Isabel Domínguez Martín (D.N.I. 7.439.884), doña María del Rosario Carrión Rico (D.N.I. 7.446.) y don Francisco Gallego Aparicio (D.N.I. 7.423.578).

Mérida, a 29 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 29 de enero de 1999, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Malpartida de Plasencia - O.P.A. Malpartida de Plasencia» número 10/284.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 10 horas del día 28 de enero de 1999 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Malpartida de Plasencia - O.P.A. Malpartida de Plasencia», bajo el número 10/284, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores doña María Barrado González (D.N.I. 7.390.085 R), don Miguel Serrano Martín (D.N.I. 7.398.674 B) y don José Manuel González Sánchez (D.N.I. 7.430.178 M).

Mérida, a 29 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 29 de enero de 1999, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Herrera de Alcántara - O.P.A. Herrera de Alcántara» número 10/285.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 10 horas del día 28 de enero de 1999 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Herrera de Alcántara - O.P.A. Herrera de Alcántara», bajo el número 10/285, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores don Ernesto Juan Cotrina Berza (D.N.I. 7.045.991 X), don Tomás Fernández Cantero (D.N.I. 7.030.035 Q) y don Dionisio Berrocal Berzas (D.N.I. 76.071.559 W).

Mérida, a 29 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 29 de enero de 1999, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Almoharín - O.P.A. Almoharín» número 10/286.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 10 horas del día 28 de enero de 1999 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Almoharín - O.P.A. Almoharín», bajo el número 10/286, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores don Emiliano Rodríguez Frejo (D.N.I. 6.943.317 P), don Teodoro Fernández Tostado (D.N.I. 6.979.086 N) y don Juan Antonio Crespo Abad (D.N.I. 75.986.611 Q).

Mérida, a 29 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.